

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 1400.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REMITIR FONDOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE MADRID, REINO DE ESPAÑA.

Asunción, 20 de diciembre de 2018

VISTO:

Las notas de solicitud CGP/ESP/1/412, de fecha 14 de septiembre de 2018, y CGP/ESP/1/515, de fecha 8 de noviembre de 2018, presentadas por el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España, por medio de las cuales se solicita la provisión de fondos adicionales destinados a la adquisición de mobiliario para la referida Oficina Consular, y se somete a consideración los presupuestos pertinentes.

La Ley Nº 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018" y su Decreto reglamentario Nº 8452/2018.

La Resolución Nº 232, de fecha 13 de marzo de 2018, "Ror la cual se reglamenta el régimen/de contrataciones, adquisiciones, refacciones, obras, ampliaciones y reembolsos en el servicio exterior".

La Ley N° 1535/1999, de fecha 31 de diciembre de 1999, "De Administración Financiera del Estado", y

CONSIDERANDO:

Que por Dictamen Nº 52, de fecha 16 de noviembre de 2018, el Comité Permanente para la evaluación de ofertas y solicitudes de adquisiciones de bienes y servicios, luego de llevar a cabo el análisis de rigor en lo que se refiere a la solicitud de adquisición de mobiliarios presentada por el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España, y de conformidad con lo determinado en la Resolución Nº 232/2018, antes citada, así como en las disposiciones contenidas en el Artículo 4º de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", que se refiere a los Principios Generales a los que deben ser sometidas las compras con observancia de la racionalización, austeridad y disciplina presupuestaria, sin entrar a juzgar el fondo, la calidad ni el contenido de las solicitudes y presupuestos, siendo tales competencias de exclusiva responsabilidad de los Jefes de Misión.

Que es necesario dotar con muebles y equipos a las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior, con el objetivo de ofrecer la adecuada atención a los connacionales, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria vigente.

Que por dictamen VMAAT/DAL/Nº 327/2018, de fecha 17 de diciembre de 2018, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

Htm

710



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 1400.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REMITIR FONDOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE MADRID, REINO DE ESPAÑA.

-2.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a remitir fondos destinados a la adquisición de mobiliarios para el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España, por la suma de USS 25.475,98. (Dólares Americanos veinticinco mil cuatrocientos setenta y cinco con noventa y ocho centavos), como se detalla seguidamente:

Detalle de la solicitud aprobad	la Empresa adjudicada	Monto en USS
Renovación de mobiliarios	EQIN Estudio - Equipamiento Integral	25.475,98

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, en conjunto con la Dirección de la Unidad Operativa-de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en caso de que ocurran variaciones en el tipo de cambio de moneda nacional a extranjera al momento del envío de los fondos correspondientes indicados en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Facultar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a gestionar la obtención del Código de Contratación correspondiente.

Art. 4° Imputar la erogación autorizada dentro del Rubro 540 -Adquisición de Equipos de Oficina y Computación- previsto en el Presupuesto General de Gastos, en el Tipo 1 Presupuesto de Programas de Administración, Programa 001 Administración General, vigente para el Ejercicio Fiscal 2018.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar

lus Ala

Ministro

 N^o